

LIQUIDACIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIAS

Según se deduce de la certificación expedida por el Sr. Secretario General que se adjunta, se practica la correspondiente liquidación por asistencias a los miembros de la Corporación, correspondiente al período referenciado, de acuerdo con las cuantías de indemnización aprobadas por acuerdo plenario de fecha 1 de Julio de 2019.

PERIODO. -NOVIEMBRE 2020		
NUMERO ASISTENCIAS	CONCEPTO PERCEPTOR	TOTAL LIQUIDO
11	JAVIER FIGUEREDO SOTO	1.414,80
10	JAVIER HERNANDO LOZANO	1.216,24
0	FRUTOS DE LLANO CABEZAS	0,00
0	MYRIAM DEL POZO RAMOS	0,00
9	MONTSERRAT SANZ SOLÍS	1.288,80
5	TOMÁS LÓPEZ ÁLVAREZ	633,60
10	JESÚS ÁNGEL GASCÓN AMES	1.255,90
6	ALICIA PALOMO SEBASTIÁN	702,00
4	LUIS MIGUEL LÓPEZ IZQUIERDO	333,20
4	CONCEPCIÓN RUBIO ALONSO	306,00
3	FERNANDO SALINAS LÓPEZ	243,00
4	ISABEL ROBLEDO HUETE	316,20
7	JACOBO PEÑA CONVERSA	773,50
	TOTAL	8.483,24

		EUROS
Asignaciones por asistencia	Pleno:	130,00
Concejales componentes	Junta de Gobierno	261,00
Portavoces	Junta de Portavoces	250,00
Concejales	Comisiones Informativas	70,00

El Espinar, a 02 de Diciembre de 2020
El Alcalde Presidente



Fdo. Javier Figueredo Soto



M. I. Ayuntamiento de
El Espinar



Reserva de la Biosfera
Real Sitio de San Ildefonso **El Espinar**